



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00309615- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada a N° de Orden 9, por el Ing. Agr. Joaquín HERRERO, Leg. N° 50.860, por la cual solicita autorización para la realización de la actividad de extensión- capacitación denominada: **“Conocer el pasado para repensar el futuro: integración del bosque nativo en la producción agroecológica”**, el día Sábado 18 de mayo de 2024, en el horario de 14 a 19 hs., en el espacio público Casa de la Historia de la localidad de Colonia Caroya, provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada capacitación fue solicitada a N° orden 3, por el representante del Grupo de Productores Agroecológicos de Colonia Caroya.

Que el objetivo propuesto es generar instancias de articulación que permitan fortalecer y enriquecer los conocimientos sobre el trabajo que llevan a cabo actores locales, con un eje temático en común: “el cuidado del medio ambiente y la producción de alimentos sanos, en la ciudad de Colonia Caroya”.

Que el interés de la mencionada capacitación es abordar el vínculo que hay entre la producción agropecuaria y los bosques nativos.

Que los contenidos desarrollados se alinean con el ODS 12 “Producción y Consumo Responsables” y el ODS 17 “Alianzas para lograr los objetivos”.

Que dicha solicitud es avalada por el Coordinador de la Cátedra de Ecología Agrícola y la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la actividad de extensión-capacitación denominada: ***“Conocer el pasado para repensar el futuro: integración del bosque nativo en la producción agroecológica”***, el día Sábado 18 de mayo de 2024, en el horario de 14 a 19 hs., en el espacio público Casa de la Historia de la localidad de Colonia Caroya, provincia de Córdoba. La presente jornada está destinada a Público en General y es sin costo.

EQUIPO DE TRABAJO:

Por la FCA-UNC:

- Ing. Agr. Joaquín HERRERO - Leg. N° 50.860
- Ing. Agr. José L. MOLINA - Leg. N° 47.869

Por el Centro de Excelencia en Productos y Procesos Córdoba (CEPROCOR), del área del “Vivero Escuela y Banco de Semillas de Especies Nativas”:

- Ing. Forestal Natalia de Luca, conjuntamente con actores locales pertenecientes al “Grupo de productores Agroecológicos” y el “Grupo de vecinos “Nativas Caroya”.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese, al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal, a las Secretarías de Extensión, General y a los interesados. Cumplido, Archívese.